



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 667-R -UNICA-2020

Ica, 25 de Mayo del 2020.

VISTO:

El Oficio N°-178-D-FA-UNICA-2020 de fecha 15 de Mayo del 2020; del Decano de la **Facultad de Agronomía**, quien remite ochenta (80) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Ciencias Agrícolas.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; estableciendo en el numeral 2.1.2. del artículo 2° que el Ministerio de Educación disponga las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles, posterguen o suspendan actividades;

Que, asimismo el Ministerio de Educación dispone en su artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 081-2020-MINEDU de manera excepcional la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas hasta antes del 30 de marzo;

Que, el artículo 21° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector,



en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos bajo cualquier otra modalidad, quedando sujetos a fiscalización posterior; así como la implementación del Título II del citado Decreto;

Que, el artículo 26° del Decreto de Urgencia N° 029-2020 establece las Medidas aplicables durante la vigencia del estado de emergencia nacional en el sector público y sector privado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; donde su artículo 4° establece la limitación al ejercicio de derecho a la libertad de tránsito de las personas; quedando precisado que la actividad académica administrativa en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se encuentran suspendidas en cumplimiento al Decreto en mención;

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y , dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, el Artículo 27 del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69 del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;

Que, en Sesión del Consejo de Facultad de fecha **05 de Marzo del 2020**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas** disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resolución Decanal N°-042-D-FA-UNICA-2020 de fecha 10 Marzo del 2020**.



Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **25 de Mayo del 2020**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas** a los Egresados de la Facultad de Agronomía, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **25 de Mayo del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**; a los Egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ASCENCIO QUISPE, JESUS EDUARDO	20145037	Regular	R.D. N°-042-20
2	BOHORQUEZ CASTRO, MIGUEL ANGEL	20142270	Regular	R.D. N°-042-20
3	CABRERA ALVARADO, CARLOS LUIS	20145040	Regular	R.D. N°-042-20
4	CABRERA PACO, LUZ DEL MILAGRO	20140582	Regular	R.D. N°-042-20
5	CALDERON DIAZ, JHONATAN ALEXANDER	20142272	Regular	R.D. N°-042-20
6	CALDERON HERNANDEZ, CRISTHIAN OMAR	20146419	Regular	R.D. N°-042-20
7	CARRIZALES EURIBE, JORGE ANTONIO	20010376	Regular	R.D. N°-042-20
8	CASTELLARES ARCA, KEVIN WILLIAM	20134759	Regular	R.D. N°-042-20
9	CAVERO GERONIMO, VICTOR ALEJANDRO	20145044	Regular	R.D. N°-042-20
10	CAVERO URBINA, GEANCARLOS ALBERTO	20140584	Regular	R.D. N°-042-20
11	CORRALES AVALOS, LUIS ENRIQUE	20140586	Regular	R.D. N°-042-20
12	CUARESMA MEDINA, CARLOS ALEXANDER	20145046	Regular	R.D. N°-042-20
13	CURI CUPITAY, JOSE RAFAEL	20142275	Regular	R.D. N°-042-20
14	DE LA CRUZ RAMOS, JOSE ANTONIO	20145047	Regular	R.D. N°-042-20
15	DELGADO RISCO, JOSE HUMBERTO	20142276	Regular	R.D. N°-042-20
16	DIAZ RAMOS, DAVID JEAN POOL	20140587	Regular	R.D. N°-042-20
17	EURIBE ZUÑIGA, IVAN	20111601	Regular	R.D. N°-042-20
18	FERNANDEZ PUMALLIHUA, JUAN	20144072	Regular	R.D. N°-042-20
19	FIGUEROA PICKMAN, LEONELA BRIGITTE	20145051	Regular	R.D. N°-042-20
20	FLORES VARGAS, DAVES SAMIR	20142283	Regular	R.D. N°-042-20
21	FRANCO PEÑA, JESUS MANUEL	20134773	Regular	R.D. N°-042-20
22	GARAY HUAMANI, BIBIANA MERCEDES	20144075	Regular	R.D. N°-042-20
23	GARCIA CARMONA, MAURICIO ENRIQUE	20142287	Regular	R.D. N°-042-20
24	GARCIA MONTOYA, KENNY EDWARD	20142288	Regular	R.D. N°-042-20
25	GODOY TITO, JHONATAN LIZANDRO	20145055	Regular	R.D. N°-042-20
26	GOITIA MANÑILLA, ROSARIO GERALDINE	20052907	Regular	R.D. N°-042-20
27	GOMEZ PEÑA, DIANA CAROLINA	20073212	Regular	R.D. N°-042-20
28	GUERRERO ANCHANTE, MANUEL ANTONIO	20142289	Regular	R.D. N°-042-20
29	GUGLIERMINO RAMIREZ, CLAUDIO HIGINIO	20140588	Regular	R.D. N°-042-20
30	GUTIERREZ BENDEZU, FREDY BERNARDO	20140589	Regular	R.D. N°-042-20
31	HERNANDEZ BARRAGAN, ANGELO ALEXANDER	20111609	Regular	R.D. N°-042-20
32	HUAMAN CORDOVA, MARTIN EUGENIO	20142292	Regular	R.D. N°-042-20
33	HUAMAN SACSA, YULIZA	20142293	Regular	R.D. N°-042-20
34	HUARCAYA ALFARO, HECTOR JERIX ALEXANDER	20140590	Regular	R.D. N°-042-20
35	HUASCO HUARCAYA, MISAEL DAMIAN	20146421	Regular	R.D. N°-042-20



36	HUILCAMASCO RAMOS, IVAN JOEL	20142296	Regular	R.D. N°-042-20
37	JANAMPA BARRIENTOS, AISSA ORIANA	20142298	Regular	R.D. N°-042-20
38	JURADO HERNANDEZ, KEVIN JESUS	20132080	Regular	R.D. N°-042-20
39	LEGUA DIAZ, JEAN GABRIEL	20142301	Regular	R.D. N°-042-20
40	LLANTOY PARIONA, WILLIAM TEODORO	20142306	Regular	R.D. N°-042-20
41	LLANTOY VALENCIA, FRANCISCO	20111616	Regular	R.D. N°-042-20
42	LOZANO VELA, JULIO BONIFACIO	20145059	Regular	R.D. N°-042-20
43	MANRIQUE DIAZ, CARLOS	20142309	Regular	R.D. N°-042-20
44	MEDINA ARCOS, JOSE ALEXANDER	20140594	Regular	R.D. N°-042-20
45	MEDINA LOYOLA, JORGE LUIS	20140595	Regular	R.D. N°-042-20
46	MEDINA TENORIO, JOSE AGUSTO	20142310	Regular	R.D. N°-042-20
47	MELGAR ROJAS, BELINDA	20145064	Regular	R.D. N°-042-20
48	MEZA LIFONCIO, EMILIANA	20146424	Regular	R.D. N°-042-20
49	MOLINA INCA, JESUS ABEL	20134790	Regular	R.D. N°-042-20
50	MOLINA MUÑANTE, LUIS ALEJANDRO	20083151	Regular	R.D. N°-042-20
51	MONTEROLA ASTORAYME, EDITH ESTEFANY	20142311	Regular	R.D. N°-042-20
52	MUÑOZ DAVALOS, INGRID GEORGETTE	20140596	Regular	R.D. N°-042-20
53	MUÑOZ DONAYRE, JORGE LUIS	20104365	Regular	R.D. N°-042-20
54	NAVARRETE SOTO, MAYRA KATHERINE	20142312	Regular	R.D. N°-042-20
55	ÑAÑAJUARE MENDOZA, MIRTHA YESENIA	20140680	Regular	R.D. N°-042-20
56	ORE CASTILLO, JHON GILBERT	20134793	Regular	R.D. N°-042-20
57	ORELLANA QUINTANILLA, ANGEL ALDAIR	20132092	Regular	R.D. N°-042-20
58	OROPEZA GALLEGOS, JOSSETP ANTHONY	20145069	Regular	R.D. N°-042-20
59	PACHECO PALOMINO, KEYLA BRIGHITH	20140597	Regular	R.D. N°-042-20
60	PALOMINO ALFARO, JHON LUIS	20140598	Regular	R.D. N°-042-20
61	PALOMINO ENCALADA, ANTHONY FRANCISCO	20140600	Regular	R.D. N°-042-20
62	PARIONA CAHUA, RENSON CIPRIANO	20144084	Regular	R.D. N°-042-20
63	PEREZ HUAMANTOMA, FRAY ALFONSO	20144086	Regular	R.D. N°-042-20
64	PILLACA CCOYLLO, JHON CARLOS	20145070	Regular	R.D. N°-042-20
65	PILLACA SALAS, SERGI ORLANDO	20142318	Regular	R.D. N°-042-20
66	RAMOS HUAMANI, ROSARIO GUADALUPE	20144088	Regular	R.D. N°-042-20
67	RAMOS VALDIVIA, LESLY YANELLI	20142324	Regular	R.D. N°-042-20
68	RAMOS VILCA, SILVIA EUGENIA	20091487	Regular	R.D. N°-042-20
69	REJAS VELARDE, SANDRO WILFREDO	20133259	Regular	R.D. N°-042-20
70	RIOS MORALES, ISAAC ANTONIO	20140604	Regular	R.D. N°-042-20
71	RIVAS RODRIGUEZ, CLIVER	20140605	Regular	R.D. N°-042-20
72	RONDON CCECCAÑO, FRANK JERSON	20142325	Regular	R.D. N°-042-20
73	RUIZ MOSQUEIRA, ALONSO MANUEL	20142327	Regular	R.D. N°-042-20
74	SANABRIA HERNANDEZ, ROSARIO GUADALUPE	20142328	Regular	R.D. N°-042-20
75	SOLIS RAMOS, GERSON OMAR	20144091	Regular	R.D. N°-042-20
76	SOTO SIHUAS, DAYLIN VALENTINA	20101536	Regular	R.D. N°-042-20
77	VARGAS ROJAS, LUIS HANSEL	20134817	Regular	R.D. N°-042-20
78	VELA VARGAS, SELENE DE LOS ANGELES	20145077	Regular	R.D. N°-042-20
79	VILCA COELLO, BRAYAN JHANSET	20142331	Regular	R.D. N°-042-20
80	ZELADA CORONADO, INES MARISOL	20140607	Regular	R.D. N°-042-20



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR